# **ACUERDO NÚMERO 025 DE 2015**

### (OCTUBRE 21)

Por el cual se acoge una propuesta de estructura v funcionamiento del Sistema de Bienestar Universitario.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG, en uso de sus facultades reglamentarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 117 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar orientados al desarrollo físico, psicoafectivo y espiritual de la comunidad educativa.

Que el bienestar universitario es una actividad fundamental de la Institución Universitaria CESMAG, permanente y coherente con la misión institucional, orientada por los principios franciscano- capuchinos y la Filosofía Personalizante y Humanizadora.

Que las directrices en el país, en el campo del Bienestar por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, motivan a las instituciones de educación superior a adecuar su estructura y funcionamiento.

Que acatando estas directrices y mediante un trabajo comprometido, la Institución Universitaria CESMAG ha logrado en los últimos tiempos un desarrollo importante en el área de bienestar universitario.

Que para lograr mayores niveles de desarrollo en el área de bienestar universitario se ha considerado como factor estratégico la adopción de un Sistema de Bienestar Universitario.

Que mediante Acuerdo No. 095 de octubre 15 de 2015, el Consejo Académico ha presentado una propuesta de estructura y funcionamiento del sistema de Bienestar Universitario, que se considera viable.

## ACUERDA:

ARTÍCULO 10. Acoger la propuesta de estructura y funcionamiento del Sistema de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria CESMAG, presentada por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 20. El documento que contiene las especificidades del Sistema de Bienestar Universitario hace parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 30. Rectoría, Vicerrectorías, Planeación y Secretaría General, tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a 21 de octubre de 2015.

J. EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ

Presidente

JEUUL MANN MALL LEONOR GARZÓN MERA Secretaria General

Con calidad hacia el reconocimiento como universidad.

### SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG SAN JUAN DE PASTO 2015

#### **EQUIPO BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL**

<b>EQUIPO DE LA</b>	VICERECTORÍA	DΕ
BIENESTAR	<b>UNIVERSITARIO</b>	)

ANA LUCIA ARCOS Secretaría de Bienestar Universitario

ALVARO RIVERA BURBANO Vicerrector de Bienestar Universitario SINDY CASANOBA Secretaria Recreación y Deporte

CLAUDIA ANDREA ROSAS Trabajo Social EQUIPO DE PASTORAL UNIVERSITARIA

DIANA MONTENEGRO Odontología HELDRIDGEK MELO AREVALO Jefe de Pastoral Universitario

PAOLA ROSERO Medicina JOAN CARLOS AYALA Técnico Desarrollo de Software

JESÚS SALCEDO RODRIGUEZ Recreación y Deporte WILLIAM RENE CRIOLLO RAMIREZ
Técnico Proyección Movilidad y
Misiones de Pastoral

MYRIAM ESPINOZA PABÓN Coordinadora de Inclusión y Diversidad

FERNANDA ARACELLY ROMERO Psicóloga de Pastoral

NOHORA VÁSQUEZ Psicología

DAIRA JANNETH SALAZAR Secretaria de Pastoral (E)

ODILA CORAL Enfermera

**EQUIPO DE GESTIÓN HUMANA** 

MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Auxiliar de Odontología

SOCORRO RUANO MUÑOZ Jefe de Gestión Humana

JANETH GÓMEZ Baile Moderno

ANDRÉS FELIPE ORTEGA Técnico de Gestión Humana

ANITA MAGALLY ENRIQUEZ
Danza Folclórica

EVELYN MARCELA ACHICANOY B. Secretaria de Gestión Humana

JHON RUIZ Teatro JUAN DAVID REYES CHAMORRO Auxiliar de Gestión Humana

ARTURO HERNANDEZ Música LUCY CRISTINA BOLAÑOS Auxiliar de Gestión Humana

# CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	Pág.
1.	MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEBIENESTAR	5 7
٠.	UNIVERSITARIO	,
2.	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR	8
	UNIVERSITARIO	
2.1	MISIÓN	8
2.2	VISIÓN	8
2.3	POLÍTICAS	8
2.4	PRINCIPIOS	9
2.5		10
	Objetivo General	10
	Objetivos Específicos	10
3.	ORGANIGRAMA Y ÁREAS DEL SISTEMA DE BIENESTAR	12
	ŲNIVERSITARIO	
3.1	ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	13
_	PSICOAFECTIVO	
3.2	ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA	13
3.3	ÁREA FÍSICA-RECREATIVA, LÚDICA Y DEPORTIVA	13
3.4	ÁREA DE SALUD	14
3.5	ÁREA DE GESTIÓN HUMANA	14
3.6	ÁREA DE PASTORAL UNIVERSITARIA	14
4.	BENEFICIARIOSDELSISTEMADEBIENESTAR15	
1 1	UNIVERSITARIO ESTUDIANTES	15
4.1 4.2	DOCENTES	15 15
4.2	ADMINISTRATIVOS	15
4.3	EGRESADOS	15
4.5	PADRES DE FAMILIA	15
4.6	COMUNIDAD EXTERNA	16
5.	INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y FOMENTO A LA PERMANENCIA	17
6.	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN	21
7.	EVALUACIÓN	22
8.	EL FUTURO DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	25
	REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	28

# LISTA DE FIGURAS

		Pág
Figura No. 1	Sistema de Bienestar Universitario	12

# INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Educación Superior procuran por su génesis un desarrollo activo y dinámico, con múltiples escenarios en los campos económicos, artísticos, técnicos, tecnológicos, espirituales, culturales y políticos, dependiendo para ello de la normatividad vigente, traducida en leyes y políticas reguladoras desde los organismos rectores de la educación, como el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, Consejo Nacional de Acreditación, quienes proporcionan las orientaciones y los soportes para el buen desempeño a nivel de Educación Superior.

En dicho marco nuestra Institución propende por la búsqueda y creación de entornos y contextos favorables para la formación de personas integrales reflexivas, deliberantes, críticas en cuanto a la generación de propuestas y acciones concretas que den solución a las problemáticas en sus contextos, como apunta Fray Guillermo de Castellana en la Filosofía Personalizante y Humanizadora, en el acápite relacionado con la proyección a la sociedad.

Corroborando el aparte anterior, la Filosofía Personalizante y Humanizadora, se constituye en pilar fundamental de la persona humana como progenitora de sus proyectos de vida en donde el accionar hacia el servicio es el eje trasversal en su diario vivir, orientando el mismo hacia su entorno, estableciéndose como ciudadano dentro del proscenio de la Constitución que se erige como un Estado Social de Derecho.

Aquí el Sistema de Bienestar Universitario se apropia de un rol esencial en la cimentación del ser humano integral con todas sus dimensiones colocadas al servicio de sus congéneres, la construcción de comunidad en paz con justicia social, el favorecimiento de la concepción de una cultura de la salud acorde con el medio social y cultural a través de la atención de la salud en los niveles de promoción, prevención y rehabilitación que impelen la construcción de estilos de vida saludables.

Al mismo tiempo promueve la espiritualidad Franciscana Capuchina a través de la Filosofía Personalizante y Humanizadora de nuestro fundador como miembro de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, mediante la construcción de la comunidad, la convivencia pacífica y el auxilio a quienes lo necesitan, como bien se argumenta en la proyección a la sociedad del documento citado

No deja al margen la propuesta de la corporeidad como eje fundamental del desarrollo del ser humano integral, en donde lo espiritual, lo biológico, y lo psicológico se hacen admisibles en el accionar físico a través de la lúdica y el deporte en sus diferentes niveles.

La cultura como creación colectiva para el buen vivir es fundamento de la filosofía institucional avezada en la inclusión, miramiento por la diversidad y el buen trato con el ambiente a la mejor manera de nuestro santo Patrón San Francisco de Asís.

La promoción socio-económica, determinante en la propuesta del proceso de formación profesional no se deja de lado desde el sistema de bienestar y los auxilios, becas, y ayudas de este tipo son parte de las propuestas del sistema de bienestar orientadas a estudiantes, profesores, administrativos y egresados

Así, el sistema de Bienestar Universitario busca la construcción de comunidad a través de la formación integral y ellas involucran, entonces, no solo a los equipos de Bienestar Universitario sino a todas las personas de la comunidad educativa en sus diferentes roles, en afán conjunto que conlleve a colaborar, compartir, y esbozar una sociedad cada vez más humana con justicia social.

#### 1. MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Siendo presidente del Honorable Consejo Superior del Centro de Estudios Superiores María Goretti, el señor Raúl Hernández Arteaga, secretaria la señora Leonor Garzón Mera y Rector el Reverendo Padre Anselmo Caradonna Vulttagio (Q.E.P.D), el Honorable Consejo Superior en uso de sus facultades estatutarias y en virtud del literal d) del artículo 14 de los estatutos de la Institución crea la Vicerrectoría de Bienestar, mediante acuerdo número 008 del 2 de febrero del año 1991, dependiendo directamente de rectoría, como una dependencia encargada del desarrollo, de la preparación académica y de la formación integral de las personas vinculadas a la Institución, cuyo propósito es orientar en primera instancia a la comunidad estudiantil en los procesos del desarrollo armónico de sus actividades, a la promoción personal y a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Se crea la Vicerrectoría de Bienestar, como se argumentó, para coadyuvar en el cumplimiento del objetivo Institucional de promover la formación integral de la persona humana en el campo científico, profesional e investigativo, centrando en dicha vicerrectoría todas aquellas actividades de apoyo y estímulo al desarrollo intelectual y emocional del estudiante y personal docente y administrativo de la Institución.

El acuerdo 028 del 3 de noviembre de 1993, del Honorable Consejo Superior del Centro de Estudios Superiores María Goretti, en uso de sus atribuciones estatutarias y según el Artículo 36 del estatuto orgánico, expide el primer reglamento de bienestar del Centro de Estudios Superiores María Goretti y el acuerdo número 037 del 4 de diciembre de 2002 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti, expide el reglamento de Bienestar como Institución Universitaria, considerando al Bienestar universitario como uno de los aspectos prioritarios dentro de la Educación Superior para complementar la formación integral de las personas, lo anterior conforme al literal j) del Artículo 20 de los Estatutos de la entidad que rezan: es función del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti expedir o modificar, a propuesta del rector, los reglamentos: docente, estudiantil, administrativo, de bienestar universitario y de investigaciones.

Como dato histórico la primera directora de la vicerrectoría de bienestar fue la Señorita María Ximena Santander, posteriormente en el año de 1991 la licenciada María del Rosario Viteri, y en el año 1994 asume el cargo el Licenciado Luis Ignacio Caicedo Solarte, hasta el año 1996, cuando asume el cargo el Mag. Álvaro Rivera Burbano, hasta hoy.

#### 2. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

#### 2.1 MISIÓN

El sistema de Bienestar Universitario, bajo los principios del espíritu franciscanocapuchino y de la Filosofía Personalizante y Humanizadora, fundamenta su quehacer educativo integral encaminado hacia la realización del ser humano, el cual conforma la comunidad educativa, promoviendo la construcción de un proyecto pedagógico que trascienda hacia el desarrollo de valores y hacia la interiorización del bienestar personal como fundamento del crecimiento social, apoyando las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

# 2.2. VISIÒN

El Sistema de Bienestar Universitario será reconocido en los próximos años como un sistema que integrará a las personas de la comunidad universitaria, fortaleciendo los valores de la espiritualidad franciscana capuchina, contribuyendo así, a la trasformación de la sociedad por medio de acciones que promuevan las vivencias de la Filosofía Personalizante y Humanizadora dentro de las funciones sustantivas de la Institución.

### 2.3 POLÌTICAS

Basados en el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Honorable Consejo Directivo según el Acuerdo Número 024 de 2014 el Sistema de Bienestar Universitario determina las siguientes políticas:

- Trabajo armónico e integral en las dimensiones humanas del desarrollo cultural, espiritual, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva de los miembros de la comunidad universitaria teniendo en cuenta criterios de equidad y calidad.
- El mejoramiento permanente de las condiciones físicas, sociales, culturales, y psíquicas de las personas de la comunidad universitaria mediante programas de promoción, prevención y atención que contribuyan al desempeño académico, laboral, emocional, físico y social en el marco de los derechos humanos y la responsabilidad social.
- Formación integral del estudiante en un trabajo armónico e inclusivo entre academia y el Sistema de Bienestar Universitario asegurando la adecuada

coordinación de acciones entre las áreas, a saber: desarrollo humano, psicoafectivo, cultural, físico, deportivo, espiritual, de inclusión, diversidad y de salud.

#### 2.4 PRINCIPIOS

Los principios fundamentales que orientan la acción del Sistema de Bienestar Universitario son los descritos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI): Dios, persona, ciencia, servicio, espiritualidad franciscana capuchina, espiritualidad Gorettiana y cuidado de la naturaleza.

- **Dios.** Fuente suprema y fundamento de todo cuanto existe, que orienta y guía el caminar de todos los seres de la naturaleza.
- La persona humana. Sujeto principal del accionar educativo, capaz de establecer una relación comunicativa consigo mismo, con sus semejantes, con la naturaleza y con Dios, y una alta estimación de la diferencia, la diversidad y el respeto a su dignidad.
- La ciencia. Constituida por el conocimiento científico del mundo, permite su Comprensión y transformación, es aprovechada en la formación y el desempeño profesional para contribuir a un mejor estar de las personas, la sociedad y la naturaleza.
- **El servicio**. Entendido como la voluntad de servir a los otros de forma desinteresada, libre y espontánea, con fraternidad, solidaridad y una actitud permanente de cooperación.
- Espiritualidad Franciscana. Esta invita a vivir en la sencillez, la humildad, la solidaridad y la fraternidad como virtudes heredadas del pensamiento de San Francisco de Asís.
- Espiritualidad Gorettiana. Promueve la pureza como limpieza en los pensamientos, en las palabras y actos; el sacrificio y el perdón como virtudes legadas de Santa María Goretti.
- Conservación de la naturaleza. Como principio enseña sobre la preservación, respeto y cuidado de la naturaleza, incluye a lo humano y su

desarrollo como ser natural, para una convivencia armónica con el medio ambiente.

#### 2.5. OBJETIVOS

#### 2.5.1. Objetivo General

Contribuir en la construcción y participación de una comunidad en paz, a la formación integral y al bienestar de la comunidad universitaria en su quehacer, desde las prácticas pedagógicas, psicológicas, físicas, deportivas, culturales, espirituales, en salud y al mejor uso del tiempo.

# 2.5.2 Objetivos Específicos

- Establecer el contacto inicial y realizar el seguimiento a la comunidad universitaria para detectar necesidades y propuestas relacionadas con áreas de desarrollo humano, bienestar psicológico, afectivo, cultural, artística, física, recreativa, lúdica y deportiva y salud, gestión humana y pastoral.
- Planear programas, proyectos y actividades relacionadas con el desarrollo humano a través del acompañamiento psicológico, espiritual, social, físico, de integración y beneficio social en un trabajo coordinado multidisciplinario, transdisciplinario e interdisciplinario con las vicerrectorías y sus dependencias adscritas en especial con gestión humana y pastoral universitaria, dirigido a los beneficiarios del sistema.
- En coordinación con las vicerrectorías ejecutar programas que beneficien a los programas y maestrías en convenio y con la oficina de proyección social a la comunidad educativa de egresados.
- Favorecer el desarrollo de programas, proyectos y actividades deportivas, recreativas y lúdicas que orienten y estimulen la sana recreación, así como el compañerismo entre los estamentos institucionales y de la familia Gorettiana.
- Conformar cuadros deportivos con las personas de la comunidad educativa, que representen a la institución en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Organizar el procedimiento de eliminatorias internas con miras a preseleccionar o seleccionar los deportistas y los equipos que representen a la Institución en los eventos que se realicen a nivel universitario, de clubes, ligas o federaciones.
- Dar a conocer, conjuntamente con Pastoral universitaria, la espiritualidad franciscana capuchina a través de la vivencia de la Filosofía Personalizante y Humanizadora del fundador mediante la construcción de comunidad, la convivencia pacífica y el auxilio a quienes lo necesitan.
- Propiciar la participación de los estamentos Institucionales en las diversas actividades de la cultura a través de lo artístico como el canto, la música, el teatro, la danza, el cine, la poesía, la pintura, la escultura y otras que se propongan.
- Orientar las acciones de formación artística, conservación de los valores culturales y todas aquellas actividades que redunden en beneficio de la re significación y fortalecimiento de nuestra identidad cultural, como charlas, talleres, foros, cine foros, participación y organización de carnavales estudiantiles y otras.
- Promocionar la salud y prevenir la enfermedad de las personas que conforman la comunidad educativa a través de los servicios de medicina general, odontología y enfermería en los cuales se ejecutan y aplican los conocimientos propios de cada área en la atención integral de la salud de la población en sus fases de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

# 3. ORGANIGRAMA Y ÁREAS DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

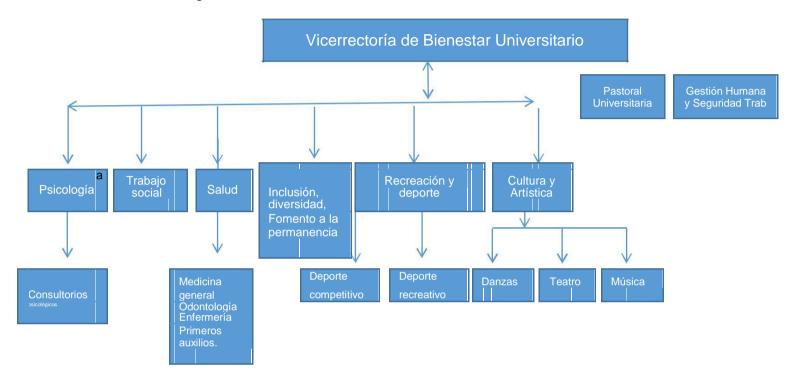


Figura No. 1. SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Sistema de Bienestar Universitario a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario es el encargado de liderar, administrar, orientar, evaluar y propiciar procesos de construcción e integración comunitaria, mediante el desarrollo de proyectos en las áreas del sistema de bienestar.

Con dicho propósito el Sistema de Bienestar Universitario a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario asume tal proceso mediante sus coordinaciones y con la coparticipación de todos los estamentos institucionales buscando el desarrollo integral de las personas que participan de la vida institucional y su auto realización mediante la concreción de sus proyectos profesionales sustento de los proyectos de vida, con el compromiso y la trascendencia que conduzca hacia la construcción de una comunidad más equilibrada, y en paz con justicia social.

Para este efecto, se consideran las siguientes áreas:

## 3.1 ÁREA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR PSICOAFECTIVO

Ésta privilegia programas conducentes a propiciar un ambiente educativo que contribuya a la autonomía personal responsable, que se traduzca en autoestima, autocontrol, autodisciplina y apertura hacia los demás, a través de la comprensión y el manejo de las situaciones que se presentan en la vida cotidiana; tales como rupturas afectivas, dificultades académicas, deficientes relaciones interpersonales, problemas familiares, entre otras situaciones, como una forma de garantizar la estabilidad emocional de las personas de la comunidad universitaria.

Su praxis se ejecuta a través de trabajo social, psicología, inclusión, diversidad y fomento a la permanencia.

Así mismo, se establecerán relaciones y convenios con otras universidades, instituciones y redes para adelantar proyectos y acciones preventivas y de intervención respecto a consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

# 3.2 ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA

Propende por la participación de la comunidad académica en diversas propuestas culturales a través del ámbito artístico: canto, música, teatro, danza, cine, poesía y otras, como medio de formación integral humana.

Ésta se vuelve práctica través de danzas folclóricas y modernas, música moderna y folclórica y teatro.

Orientar acciones de formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que redunden en beneficio del fortalecimiento de la identidad cultural, a través de la formación artística.

# 3.3. ÁREA FÍSICA- RECREATIVA, LÚDICA Y DEPORTIVA

Propicia en la comunidad universitaria actividades recreativas, formativas y competitivas para estimular el pensamiento creativo y prospectivo, el sano esparcimiento, la conservación de la salud, la utilización óptima del tiempo, incentivando la participación de la comunidad universitaria en los diferentes torneos deportivos inter e intra facultades; permitiendo vincular en diferentes disciplinas a

las selecciones que representarán a la institución a nivel regional, nacional e internacional.

Su praxis se lleva a cabo a través de recreación y deporte competitivo con los deportes de fútbol, fútbol sala, tenis de mesa, tenis de campo, baloncesto, voleibol, natación, taekwondo, atletismo y tenis de campo.

# 3.4 ÁREA DE SALUD

Promocionar la salud y prevenir la enfermedad de las personas que conforman la comunidad educativa a través de los servicios de medicina general, odontología, enfermería y primeros auxilios.

Es factor esencial en el propósito de la conservación de la salud física, aplica los conocimientos propios de cada servicio en la atención integral de la salud de la población, en sus fases de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con el sistema obligatorio de garantía de calidad de atención en salud (SOGCS) y los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención, definidos por la institución y las normas que por naturaleza de las funciones, se requiera para la prestación de los servicios de salud.

#### 3.5 ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

Las actividades de la oficina de gestión humana y de la seguridad y salud en el trabajo, están dirigidas principalmente al personal administrativo y docente de la Institución, extendiendo sus servicios según el contenido de la actividad a los familiares de los trabajadores, como es el caso de las actividades de la salud, entre otros.

# 3.6 ÁREA DE PASTORAL UNIVERSITARIA

Promover el conocimiento y la presencia de Cristo a través del evangelio y el ejercicio sacramental, teniendo en cuenta la tradición y el magisterio de la iglesia.

#### 4. BENEFICIARIOS DEL SISTEMA

El Sistema de Bienestar Universitario de la Institución, integra a los estudiantes, egresados, docentes, administrativos y padres de familia, lo cual permite llevar a buen término la misión y los objetivos contemplados para el sistema de Bienestar Universitario.

#### 4.1 ESTUDIANTES

Es la persona matriculada en cualquiera de los Programas de formación universitaria ofrecidos por la Institución.

#### 4.2 DOCENTES

Es la persona que ejerce las funciones de docencia, de investigación y de extensión en un programa académico ofrecido por la Institución a través de las Facultades.

#### 4.3 ADMINISTRATIVOS

Es la persona que ejerce funciones de carácter administrativo en la Institución, como apoyo a la función de docencia, investigación y extensión.

#### 4.4 EGRESADOS

Es la persona que ha culminado sus estudios satisfactoriamente en un programa académico ofrecido por la Institución, y lo acredita para el ejercicio de una profesión.

#### 4.5 PADRES DE FAMILIA

Personas que apoyan a los estudiantes en su proyecto de vida y proyecto profesional.

# 4.6 COMUNIDAD EXTERNA

Son las personas que de manera directa o indirecta se benefician de las actividades del Sistema de Bienestar Universitario, programadas por la Institución.

# 5. INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y FOMENTO A LA PERMANENCIA

Para alcanzar los propósitos del plan de desarrollo sectorial "educación de calidad", "el camino de la prosperidad", en particular de la política educativa "cerrar brechas" con enfoque regional en educación superior, y del acuerdo nacional para disminuir la deserción estudiantil en educación superior, el Ministerio de Educación lidera la ejecución de diversas estrategias que apuntan a enfrentar el abandono de estudios y mejorar la calidad educativa.

Los esfuerzos se encaminan a que las Instituciones de educación superior posicionen la problemática en sus planes y políticas, a la vez que estrechen la relación entre el fomento de la permanencia y el mejoramiento de la calidad, mejore su capacidad para hacer seguimiento, evalúen los resultados e impactos y gestionen la vinculación de los diferentes actores involucrados en dicha problemática.

Las acciones de apoyo de las Instituciones de educación superior, enfaticen en la diversidad, la inclusión, la importancia de mejorar el desempeño académico, la cualificación y actualización permanente por parte de los docentes, potencializando los saberes, recursos existentes, el trabajo colaborativo entre pares.

"La comunidad de los Hermanos Menores Capuchinos, al asumir en la práctica el humanismo franciscano, promueve de forma corresponsable a la persona humana para su crecimiento y planificación dentro de la diversidad de su existencia, bajo la pedagogía del amor, fraternidad, el acompañamiento, donación, encuentro y alegría". (Hernández&Acosta, 2007, p.14).

Bajo dicha propuesta y en los años de permanencia en la región, la institución ha logrado acreditación y reconocimiento, lo cual ha permitido la concurrencia a ella de población estudiantil no solamente de municipios y regiones del sur occidente Colombiano, sino de otros departamentos por lo que cuenta con población afro descendiente, indígena y mestiza, además de población con necesidades especiales, a las cuales a través de los programas del sistema de bienestar universitario en las áreas de desarrollo humano y bienestar psicoafectivo, cultural y artística, física, recreativa, lúdica, deportiva y de salud se trata de propiciar ambientes que contribuyan a su autonomía personal responsable, garantizándoles su promoción, permanencia y desarrollo integral.

Por ello se implementa en la Institución una política de educación inclusiva como estrategia para el fomento de la permanencia y graduación de los estudiantes con calidad, equidad y pertinencia a través de estrategias, con recursos y metodologías educativas dirigidas a buscar la inclusión de poblaciones diversas en condición de vulnerabilidad, con capacidades diferenciales de aprendizaje, de entornos multiculturales, desplazados, víctimas de violencia y con otras vivencias significativas, con el fin de mejorar el proceso de adaptación académica.

Se diseñan estrategias conducentes a identificar alertas tempranas, implementando programas de fomento a la permanencia estudiantil, generando contenidos metodológicos y recursos de docencia universitaria a través de procesos de acompañamiento psicopedagógico e implementando programas de orientación profesional, vocacional y fortaleciendo los proyectos de vida.

Se propende por el reconocimiento, el encuentro con el otro en el marco de una educación desde y para la diversidad, mediante la implementación de procesos con enfoque diferencial, que favorecen la identificación de potencialidades dentro de las particularidades de esta diversidad.

Se fomenta la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación propia del sistema de formación profesional y personal en términos sociales, económicos, políticos, culturales, lingüísticos y geográficos, con el fin de eliminar el riesgo de exclusión en cuanto acceso y permanencia a través de procesos académicos inclusivos, orientados a consolidar programas de acompañamiento y apoyo psicopedagógico que faciliten el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes.

Se buscan procesos académicos que articulen propuestas curriculares, para favorecer el diálogo de saberes, su pertinencia, y correspondencia en el contexto regional, favoreciendo la participación en planes de desarrollo que incidan en la transformación de estos contextos.

El énfasis en la formación de docentes inclusivos orientados a desarrollar procesos pedagógicos, que valoren, respeten y potencialicen la diversidad de los estudiantes, que promuevan espacios de investigación, innovación, creación artística y cultural con enfoque de educación inclusiva, a través de la construcción colectiva de conocimiento pensada desde los actores sociales con los grupos prioritarios identificados en los lineamientos de la educación inclusiva de la educación superior, para contribuir desde su contexto a la transformación de los mismos.

Se articulan acciones con la vicerrectoría académica y con los departamentos de ciencias humanas, espiritualidad y ciencias básicas para lograr los siguientes cometidos:

- Formar en educación inclusiva a los docentes como multiplicadores de este proceso, con el objetivo de implementar prácticas pedagógicas articuladas con la diversidad del contexto y responder a las particularidades de los estudiantes.
- Acompañar individualmente a los estudiantes a través de tutorías para potenciar las condiciones académicas en inglés, lectoescritura, presentación de trabajos escritos, estilo, redacción, métodos de estudio, aprendizaje autónomo, uso de las tics, y matemáticas.
- Asesorar personalmente a aquellos estudiantes que necesiten aclaración, afirmación o ampliación de conocimientos derivados del proceso de aprendizaje
- Implementar las monitorias las cuales a partir del primer semestre del año 2016, apoyarán el sistema de acompañamiento en contenidos disciplinares específicos de las carrera.
- Cursos remediales, especiales o de nivelación orientados a aquellos estudiantes que reprueben materias o créditos académicos con el fin de nivelarlos. Esta propuesta se podrá implementar desde el primer semestre del año 2016.
- Analizar en forma trimestral la información suministrada por SPADIES, para detectar posibles causas de deserción, implementando planes de mejoramiento por parte de cada director de programa.
- Caracterizar a los estudiantes vulnerables para diseñar programas de prevención, a través de las alertas tempranas con seguimiento continuo.
- Fomentar el acompañamiento a través de redes de conocimiento y aprendizaje alrededor de temas particulares.
- Implementar el sistema de consejería y asesoría académica para lo cual de manera conjunta con el departamento de ciencias humanas y espiritualidad, se

han diseñado las competencias ciudadanas e inclusoras a partir de los espacios académicos de ética de valores en las asignaturas: Ética familiar, relaciones humanas, ética sexual, crecimiento personal, crecimiento espiritual, bioética, sagradas escrituras entre otras.

# 6. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

El Sistema de Bienestar Universitario utiliza medios de comunicación apropiados para dar a conocer los servicios que ofrece a los miembros de la comunidad de manera oportuna y eficaz, indicando el tipo de evento, el lugar, la fecha y su duración, estas actividades son difundidas con tiempo de anticipación por los siguientes medios:

- Medios electrónicos: Página web de la Institución, correo electrónico, redes sociales.
- Medios audiovisuales: Radio y televisión; la Institución ha puesto al servicio de la comunidad educativa la emisora virtual panorama franciscano, la cual tiene contenidos de índole académico, con realización de programas por parte de las diferentes facultades, programas, oficinas y vicerrectorías, en donde se alude permanentemente a las distintas y variadas acciones realizadas por la Institución para beneficio de sus estudiantes, profesores, administrativos, egresados y padres de familia.
- Medios escritos: Cada una de las vicerrectorías realiza propuestas al Sistema de Bienestar Universitario para la comunidad académica desde sus áreas de especialización y ellas son publicitadas a través de la oficina de publicidad y mercadeo, a través de volantes, las carteleras institucionales, plegables, afiches, carteles, pasacalles,- rompe tráficos, vallas, pendones y publicidad voz a voz mediante la visita a cada uno de los cursos.
- Las reuniones con representantes de estudiantes a los diferentes órganos de dirección Institucional es una de las maneras más efectiva para hacer llegar a la totalidad de la comunidad sobre las diferentes propuestas organizativas de las actividades desde el Sistema de Bienestar Universitario.
- Boletín informativo, Somos IU CESMAG, del Sistema de Bienestar Universitario en donde se comenta, se da a conocer y se proponen a manera de ventana abierta las distintas actividades, proyectos, acciones e ideas de las personas de la comunidad académica sobre el bienestar de la Institución.

## 7. EVALUACIÓN

Los medios de evaluación singularizados por su permanencia e integración y cuyo propósito dirige hacia la determinación del impacto y por ende en la mejora en la calidad de los servicios del Sistema de Bienestar Universitarios, en aras de contribuir a la calidad educativa a través de la academia, la investigación y la proyección social se lleva a cabo a través de instrumentos que exploran y miden el nivel de satisfacción y el cumplimiento de las metas propuestas para las áreas del Sistema de Bienestar Universitario.

Además la evaluación como proceso de construcción social lleva a pensar y repensar sobre aquello que se hace con el principio de calidad y la pertinencia que demanda la educación en nuestro contexto; lo anterior determina que la autoevaluación del Sistema de Bienestar Universitario marca la oportunidad de mejoramiento para continuar con el proceso de servicio en la búsqueda de excelencia.

En el año 2014, se llevó a cabo un sondeo sobre la percepción del Sistema de Bienestar Universitario en las personas de la comunidad universitaria, cuyo objetivo fue medir dicha percepción respecto de los servicios, con el fin de analizar y hallar las oportunidades de mejoramiento para facilitar el crecimiento institucional, para ello se utilizó como metodología, la revisión de la norma basada en los lineamientos para la acreditación de programas académicos de pregrado, documento emanado por el sistema nacional de acreditación, el cual tiene un capítulo referente al factor bienestar institucional, puntualmente en los aspectos a evaluar.

La encuesta de Percepción de los Servicios de Bienestar Universitario constó de 15 ítems o preguntas, en donde los participantes de acuerdo al grado de cumplimiento de la afirmación, colocaron el valor correspondiente en una escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor grado de cumplimiento y 1 el menor, y si no conocía el tema en cuestión debía evaluar con el valor 6.

- ✓ El Promedio de percepción Institucional en forma GENERAL fue de 4.17
- El promedio de calificación de los servicios de Bienestar Universitario de los estudiantes por programas académicos fue de 4.18.

Promedio de Percepción Institucional por Programa en cuanto a los docentes fue de 4.14.

Las conclusiones generales de la encuesta de percepción fueron:

- ✓ El cumplimiento de la muestra se da a satisfacción.
- Se observa una buena percepción de los servicios del Sistema de Bienestar Universitario porque los promedios superan el valor de 4.
- Se hace necesario trabajar en el mejoramiento de la percepción de los resultados en los cuales se evidenció menor calificación.
- El Sistema de Bienestar Universitario debe mantener y mejorar este nivel de percepción de sus servicios en la Comunidad Universitaria.

Se tiene además la propuesta de evaluación continua la cual es parte del proceso de desarrollo del plan trimestral, semestral y anual de desarrollo de cada una de las áreas de bienestar a través de su indicadores como medio de autorregulación, monitoreo y control sobre cada una de las coordinaciones encargadas de la praxis del bienestar.

Los indicadores a los cuales se alude en el párrafo precedente son las relaciones entre variables cuantitativas y cualitativas que permiten observar la situación y tendencia de cambio, generadas en el Sistema de Bienestar Universitario, respecto de las metas, objetivos propuestos y las influencias esperadas.

Se convierten en factores para establecer el logro y cumplimiento de la misión, objetivos, metas de procesos en el Sistema de Bienestar Universitario y son parte de los sistemas de su sistema de información.

Uno de los indicadores es el atributo de calidad cuyo objetivo es medir los esfuerzos del Sistema de Bienestar para desarrollar un tipo de área, actividad, programa o proyecto.

La forma de medirla es: actividades de preferencia en cada coordinación dividida entre el número de coordinaciones.

Otro indicador es el de cobertura cuyo objetivo es medir la población que es atendida en promedio o la población que disfruta de un programa, o actividad de las ofrecidas por bienestar universitario.

La expresión para medirla es: el número de usuarios por área de desempeño o por coordinación de bienestar y el número de personas a las cuales se ha dirigido el área o la coordinación.

El indicador de equidad se refiere a la medición de los esfuerzos que la Institución realiza para promover a través de actividades específicas o ayudas especiales a la población vulnerable para mantenerse en el curso de sus estudios con las facilidades que la Institución tiene a mano.

La expresión para medirla es: beneficiarios (personas con capacidades especiales, con capacidades educativas especiales, o con capacidades excepcionales, personas con problemas especiales) dividida entre el número de personas con estas calidades.

El siguiente indicador mide la utilización del talento humano propio frente a las necesidades de la comunidad para trabajadores, estudiantes y egresados.

La forma de medirla es: Necesidades de cargos en el Sistema de Bienestar Universitario por el número de estudiantes (en curso o egresados) que laboran o trabajan oficialmente con ella dividida entre el valor del presupuesto del Sistema de Bienestar.

El indicador de impacto se mide permanentemente ya que luego de cada actividad se evalúa la misma, mediante una encuesta, ésta arroja datos sobre el sitio del encuentro, el tiempo de la actividad, y la satisfacción general de las personas asistentes, en una escala de bueno, regular, malo.

#### 8. EL FUTURO DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Sistema de Bienestar Universitario como eje trasversal en el desarrollo de la vida institucional requiere de enlaces cada vez más profundos con la academia, la investigación y la proyección social, lo cual invita a reflexionar sobre el aporte del campo disciplinar en la formación de los jóvenes con una orientación hacia la búsqueda de la excelencia desde la perspectiva integral, bajo los principios y directrices de la Filosofía Personalizante y Humanizadora del fundador, Padre Guillermo de Castellana, contribuyendo al fortalecimiento de las dimensiones del ser humano en lo social, lo ético, lo político, lo biológico, lo estético desde el contexto particular, esto es con las creencias, cosmovisión, cultura, saberes propios y dirigiendo esfuerzos hacia el cuidado de la naturaleza en todas sus manifestaciones, abriendo espacios de diálogos en torno a los nuevos procesos que la sociedad necesita, tales como la inclusión, la diversidad, el fomento a la permanencia, post conflicto, reinserción de los alzados en armas a la vida civil, nueva democracia, participación de los jóvenes en la propuesta política y sobre la relación del Sistema de Bienestar Universitario con la vida de los jóvenes en su vida diaria.

El desarrollo de los propósitos del Sistema de Bienestar Universitario seguirá su cauce normal, prestos a cumplir las leyes, normas y orientaciones que tanto del Ministerio de Educación Nacional como de las entidades gubernamentales orientadoras de tales propósitos, así como de las internas desde los diferentes consejos y comités en la Institución, acompañados siempre de los avances en la planeación que reúna los intereses de la comunidad académica en beneficio de la sociedad.

Con la construcción del campus deportivo San Damián en el sector de Catambuco sector de bogotana, con un área de 78.434 metros cuadrados abre expectativas y posibilidades nuevas a nivel deportivo y lúdico para la comunidad académica institucional.

Las piscinas cubiertas con 1.700 metros cuadrados, la cancha de fútbol profesional con sus graderías y la pista atlética sintética con 15.753 metros cuadrados, la cancha de futbol siete con 1.569 metros cuadrados, el polideportivo cubierto con 2.019 metros cuadrados y el polideportivo al aire libre con 2.889 metros cuadrados, la cancha de tenis con 744 metros cuadrados, el gimnasio multipropósito con 2.094 metros cuadrados para un área total de 344.884 metros cuadrados, proporcionará a no dudarlo una propuesta de bienestar a través de la actividad lúdica deportiva para todos nuestros estudiantes, administrativos y egresados.

En dicho centro además las instalaciones para eventos, como los pabellones para eventos dan cabida a propuestas de teatro, música, exposiciones, encuentros, foros y talleres desde el área artística en todas sus modalidades proporcionando esparcimiento, distracción, unidas al desarrollo artístico cultural de nuestra comunidad académica.

El sector rodeado de naturaleza viva, arroyos y una vista particular del entorno verde y de nuestro volcán galeras proporcionará espacios para el estudio, la reflexión, el encuentro consigo mismos y con los grupos que a bien tengan darse cita para el desarrollo académico, investigativo y de proyección.

La estructuración del centro de fisiología, estudios de planes de entrenamiento para deportistas de alto rendimiento es prioritaria para la región y con ayuda de entes regionales, nacionales e internacionales debe hacerse realidad a corto plazo, ya que debido a la altura del sitio en donde se construye el centro del medio universitario San Damián se dan las condiciones para optimizar dichos estudios.

La carrera atlética Pablo de Arma en la versión número 21 es motivo de orgullo para la Institución al constituirse en un evento internacional aprobado por la federación nacional de atletismo, con dichas características y con promedio de atletas participantes de 3000 en 14 categorías.

Igualmente la carrera nocturna San Francisco en honor a San Francisco de Asís debe convertirse en pocos años en cantera de atletas jóvenes al estar dirigida sobre todo a las categorías menores y juveniles.

El deporte y la ecología se unen y se fortalecerá dicha unión con la carrera única en Colombia, llamada corra con su perro, la que llega a su versión número tres, y es el medio para sensibilizar a las personas de la comunidad Nariñense sobre el cuidado y mantenimiento de las mascotas y del medio ambiente.

El CD voces universitarias da a conocer el talento artístico de los estudiantes, profesores y egresados que en número de 22 han grabado el mismo con lujo de detalles y dicha idea debe convertirse en mensaje de amor, paz y fraternidad llevando el sello institucional cada dos años con producción mejor o igual en calidad como el presente.

El festival de danzas folclóricas Guillermo de Castellana se fortalecerá y se proyecta como uno de los mejores de Latinoamérica en este tipo de propuestas culturales con base en danza y música propias con rasgos folclóricos

El festival nacional de música y danza latina que inicia el próximo año será el primero en su género a nivel de instituciones de educación superior en el sur occidente de nuestro país, y en próximos años se convertirá en punto de encuentro de los aficionados a este género de la danza y la música universitaria.

# REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES. Sexto Pleno Nacional de Bienestar de Universidades 2005. Cuestión de Responsabilidad Social. Corcas Editores Ltda. 2006.

Constitución Política de 1991.

Decreto 1278 de 2002: Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

Decreto 80 de 1980: Por el cual se organiza el sistema de educación postsecundaria. http://ascun.org.co/noticias/3/

Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Reflexiones Sobre el Bienestar Universitario, 1ª edición: 2002.

Ley 30 de 1992: Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Proyecto Educativo Institucional (PEI), 2014.

Red de Bienestar Universitario del Comité Regional de Educación Superior CRES Sur-Pacífico, políticas nacionales de bienestar universitario, acogidas mediante Acuerdo 5 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2 de septiembre de 2011, Plan Sectorial de Educación 2010- 2014. María Fernanda Campo Saavedra Ministra de Educación Nacional. Encuentro Regional "Educación de Calidad 2011" Región Orinoquia: Llanos: Meta, Villavicencio, Casanare, Arauca, Yopal. Región Amazonia: Caquetá, Vichada, Guaviare, Guainía, Putumayo, Amazonas, Vaúpes, Florencia